



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 015/2012, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A LOCALIDADES DE TOLHUIN Y RIO GRANDE AÑO 2012"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 35/2012 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio con frecuencia quincenal, de un grupo formado por hasta DOS (2) Auditores Técnicos y UN (1) Revisor de Cuentas, a las localidades de Tolhuin y Río Grande, en las fechas determinadas en el cronograma detallado en el Anexo I que forma parte de la misma y el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de las Comisiones de Servicio, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 31.600,00), y se dispuso que la Secretaría Contable deberá informar a la Dirección de Administración con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de salida, el grupo de trabajo que realizará la comisión de servicios y cualquier modificación que pudiera sufrir el cronograma establecido.

Que mediante Nota Interna Letra: TCP – SC – AT N° 1569/2012, obrante a fojas 192 a 193, se informa la realización de la comisión de servicios estipulada en el cronograma aprobado por Resolución de Presidencia N° 35/2012 para los días 16 y 17 de Octubre del corriente año, por parte del Arq. Luis DONNARUMMA y el Sr. Luis GOMEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) día de viáticos a favor de los citados agentes, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA,

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 16 y 17 de Octubre del corriente año, a los agentes Arq. Luis DONNARUMMA y Sr. Luis Ernesto GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno de los mencionados agentes, de acuerdo a la escala de viáticos vigente, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Luis DONNARUMMA, DNI N° 12.160.038 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y 372 del presente Ejercicio Económico.

...///3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



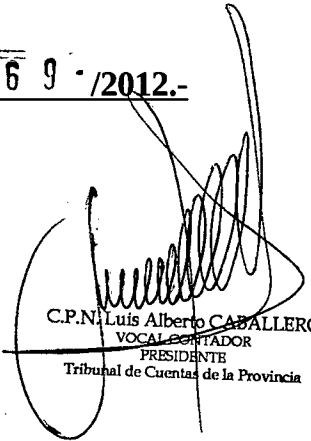
3\\...

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

3 6 9 /2012.-

T.C.P.
Confirmando
cf
Contado
ln
Corrigió
g


C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia